

Magnifica Humanitas y las nuevas *res novae*: custodiar a la persona en tiempos de inteligencia artificial

Una lectura de la encíclica que vuelve a poner el rostro humano en el centro



por MARÍA ISABEL IÑIGO PETRALANDA^(*) y EMILIANO CARLOS LAMANNA GUIÑAZÚ^(**)



I. Un inicio: ¿hacia dónde apuntamos?

Toda civilización termina revelándose en aquello que decide construir. Algunas levantan torres; otras reconstruyen ciudades heridas. Algunas persiguen el vértigo de un poder capaz de tocar el cielo; otras aprenden lentamente el arte más difícil: custodiar lo humano. Quizás allí resida una de las intuiciones más profundas de *Magnifica Humanitas*: la convicción de que las grandes transformaciones técnicas no representan solo cambios instrumentales, sino que suman acontecimientos espirituales, políticos y antropológicos que obligan a las sociedades a repreguntarse: ¿quién es el ser humano? y también, ¿qué merece ser protegido cuando el poder (expresado en lo tecnológico) crece más rápido que la sabiduría (virtud humana)?

La reciente y primera encíclica de León XIV, dedicada a “la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial”, no constituye una reflexión sectorial sobre tecnologías emergentes ni un documento orientado de modo exclusivo a advertir riesgos asociados a la digitalización. Una lectura atenta permite advertir algo mucho más profundo: el Pontífice parece proponerse discernir las condiciones bajo las cuales el poder técnico puede permanecer verdaderamente ordenado al bien de la persona humana.



En este sentido, *Magnifica Humanitas* se presenta como un nuevo momento de desarrollo de la Doctrina Social de la Iglesia frente a la *res novae* de nuestro tiempo. Así como hace ciento treinta y cinco años León XIII abor-

daba en *Rerum Novarum* las consecuencias humanas de la revolución industrial, en este momento bisagra de la Revolución Industrial 4.0, León XIV parece preguntarse qué ocurre con la dignidad humana cuando la inteligencia técnica comienza a intervenir de manera creciente sobre el trabajo, el conocimiento, la deliberación, la organización social y los procesos de decisión.

II. Una hipérbole de casi un siglo y medio

La continuidad entre ambos pontificados resulta tan evidente como fecunda. Sin embargo, no se trataría de una repetición mecánica. León XIV no reproduce el legado de León XIII; lo prolonga *creativamente* frente a una nueva mutación histórica. Como la encíclica es un documento social, cada generación hereda la obligación de interpretar su época. En aquel tiempo la industrialización obligó a discernir las condiciones de dignidad del trabajador frente al capital; hoy y aquí, la revolución multicausal algorítmica parece exigir –en esta hora– una pregunta aún más radical: ¿cómo custodiar la singularidad irreducible de la persona humana cuando sistemas inteligentes participen de manera creciente de espacios antes reservados al juicio humano?



El Papa formula esta preocupación con notable claridad cuando afirma que “la cuestión no se limita a la regulación”, pues las tecnologías emergentes no solo modifican procedimientos, sino que “moldean los procesos de toma de decisiones e inciden profundamente en el imaginario colectivo”. Tal observación resulta decisiva. El problema contemporáneo no consiste en la mera gestión de herramientas más sofisticadas, sino en comprender de qué modo estas tecnologías transforman las condiciones mismas bajo las cuales los seres humanos comprenden la verdad, ejercen la libertad y construyen vínculos sociales.

León XIV evita, sin embargo, tanto el entusiasmo ingenuo como el pesimismo paralizante. Son bandos que rivalizan en multiplicidad de libros y artículos. La técnica, afirma, “no debe considerarse, en sí misma, como una fuerza antagónica respecto a la persona”. Esta precisión merece nuestra especial atención. La encíclica no participa de una retórica antitecnológica ni alimenta nostalgias improductivas frente al progreso. La cuestión decisiva no es si la tecnología debe existir, sino en qué condiciones puede permanecer humanizadora.

Y es justo aquí donde emerge una de las imágenes más bellas y poderosas de todo el documento magisterial: la alternativa entre Babel y Jerusalén.



León XIV propone leer la revolución digital a la luz de dos relatos bíblicos: la torre de Babel y la reconstrucción

(*) Abogada. Bioeticista. MBA, MBE, MEC. Especialista en Derecho de la salud y ética biomédica. Especialista en IA para Salud, Gobernanza de Datos en Salud y Transformación Digital en Salud. Data Compliance Officer en Salud (investigación y clínica). Auditora de Sistemas Informáticos en salud (investigados. Docente, investigadora y consultora independiente de Políticas Públicas de Transformación Digital en Salud para gobiernos, OPS, OMS, sociedades científicas, empresas informáticas, startups e instituciones de salud. Coordinadora del Comité de Ética en Investigación de la UCA. Responsable del Capítulo IA, Gobernanza de Datos en Salud y Salud Digital del Instituto de Bioética de la UCA, donde es docente del vertical para la asignatura Tecnologías e informática en salud.

(**) Abogado (UBA, 1994). Abogado especialista en Derecho de la Alta Tecnología (UCA, 2008) y Doctor en Ciencias Jurídicas (UCA, 2015). Profesor Titular en Grado en las asignaturas en Obligaciones Civiles y Comerciales y Derecho de Daños por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA), también en la asignatura Derecho de las Obligaciones por la Facultad de Derecho de la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA), y en la asignatura Obligaciones y Contratos por el Departamento Fundamentos del Derecho de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE). Coordinador del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA) y director del suplemento *Derecho, Innovación & Desarrollo Sustentable* de la editorial jurídica El Derecho. Docente en Posgrado. Autor y prologuista de libros y diversos artículos de doctrina.

de Jerusalén. La primera representa el espejismo de un poder autosuficiente, sostenido sobre la uniformidad, la pretensión de dominio y el olvido de la propia fragilidad. Babel aparece así como la metáfora de una técnica que, fascinada por su propia capacidad, termina sacrificando la diversidad, reduciendo la persona a rendimiento y aspirando a una homogeneización incapaz de reconocer el misterio irreductible de cada ser humano.

La segunda imagen, en cambio, posee un espesor moral completamente distinto. Jerusalén renace no mediante la imposición de una voluntad única, sino gracias al trabajo compartido, la responsabilidad distribuida y una comunidad capaz de reconstruirse reconociendo sus límites y fragilidades. Nehemías no impone desde arriba un proyecto acabado: escucha, convoca, coordina y distribuye responsabilidades. La ciudad se reconstruye porque nadie pretende apropiarse del futuro.

No parece exagerado, entonces, afirmar que aquí se encuentra uno de los núcleos más originales de *Magnífica Humanitas*. Frente a las nuevas formas de poder técnico, León XIV parece proponer una pregunta de extraordinaria relevancia jurídica y política: ¿estamos construyendo nuevas Babels tecnológicas o estamos aprendiendo a reconstruir Jerusalén?

La elección entre Babel y Jerusalén permite comprender por qué el Pontífice insiste en que la cuestión tecnológica no puede reducirse a un problema normativo. La regulación resulta necesaria, por cierto, pero insuficiente. El discernimiento moral debe alcanzar algo más profundo: las condiciones culturales, jurídicas e institucionales que hacen posible una inteligencia artificial ordenada al bien humano.

Tal vez, junto con los ya mencionados, otro de los aportes más significativos de *Magnífica Humanitas* consista precisamente en esto: no limitarse a preguntar qué puede hacer la inteligencia artificial, sino interrogar qué hace de ella una inteligencia artificial *buen*a.

Estamos en el tiempo de la inteligencia artificial, pero seguimos habitando el tiempo de la persona.

La diferencia no es menor. Una tecnología puede resultar extraordinariamente eficiente y, sin embargo, lesionar silenciosamente bienes humanos fundamentales. Puede optimizar procesos y, a la par, debilitar libertades. Puede ampliar capacidades productivas mientras estrecha el espacio del discernimiento moral. De allí que León XIV insista en una convicción tan sencilla como exigente: el verdadero progreso no se mide solo por la magnitud del poder alcanzado, sino por la capacidad de dicho poder para permanecer ordenado al servicio de la dignidad humana.

La primera condición de una inteligencia artificial buena es, por ello, la custodia de la dignidad irreductible de la persona humana.

Desde las primeras páginas de la encíclica emerge con claridad la preocupación por evitar que el ser humano termine reducido a dato, perfil, rendimiento o variable optimizable. León XIV recuerda que la persona humana no constituye tan solo un recurso más dentro de un ecosistema técnico, sino el centro moral desde el cual toda innovación debe ser evaluada. Por ello insiste en la urgencia de “permanecer profundamente humanos” y custodiar “esa magnífica humanidad [...] que ninguna máquina podrá jamás sustituir en su esplendor”.

La afirmación posee consecuencias de extraordinaria relevancia para el Derecho contemporáneo. Allí donde los sistemas inteligentes comienzan a intervenir sobre decisiones socialmente sensibles, el problema jurídico no puede agotarse en estándares de precisión o seguridad. También resulta necesario discernir si las tecnologías preservan en efecto el reconocimiento de la persona como fin y no como medio. El riesgo de deshumanización –advierete el Papa– comienza allí donde el otro deja de ser alguien y se convierte tan solo en algo.

La segunda condición es la prudencia frente al poder técnico.

En continuidad con una larga tradición del Magisterio, León XIV rechaza cualquier comprensión ingenua de la neutralidad tecnológica. La técnica no es mala en sí misma, pero tampoco constituye un espacio éticamente indiferente. En una formulación de notable profundidad, afirma que la tecnología “no es neutral, porque toma el rostro de quien la concibe, la financia, la regula, la utiliza”.

La frase resulta especialmente fecunda porque desplaza la atención desde la máquina hacia las relaciones de poder que atraviesan su diseño y despliegue. La pregunta

ya no consiste tan solo en qué puede hacer un sistema inteligente, sino en quién decide sus finalidades, bajo qué incentivos opera, qué intereses económicos lo sostienen y qué bienes humanos podrían en algún momento quedar subordinados a su lógica de funcionamiento.

III. La tercera condición y la privatización del poder

León XIV observa, además, que el poder tecnológico contemporáneo ha adquirido un rostro inédito: ya no se encuentra predominantemente concentrado en los Estados, sino en actores privados transnacionales cuya capacidad económica y técnica supera, en ocasiones, la de muchos gobiernos que luchan por su regulación. Esta observación reviste enorme relevancia para el Derecho regulatorio y de la innovación: gobernar tecnologías emergentes exige hoy nuevas formas de responsabilidad, supervisión y cooperación internacional capaces de evitar formas inéditas de concentración del poder.



La tercera condición de una inteligencia artificial buena se vincula con la verdad, la libertad y la calidad de la convivencia democrática. No resulta casual que León XIV dedique un capítulo completo a la verdad como bien común, a la democracia y al imaginario colectivo. El problema contemporáneo ya no consiste únicamente en el acceso a información, sino en las condiciones bajo las cuales las personas forman juicio, deliberan y ejercen responsablemente su libertad.

La advertencia papal resulta particularmente oportuna en una época marcada por sistemas capaces de organizar flujos de información, inducir preferencias y amplificar mecanismos de persuasión invisibles. El riesgo no es simplemente la falsedad, sino una forma más profunda de debilitamiento del juicio prudencial.

Una sociedad intensamente automatizada podría correr el riesgo de delegar progresivamente aquello que constituye precisamente el núcleo de la responsabilidad moral: la capacidad de discernir. Por ello León XIV insiste en la necesidad de una “alfabetización digital”, de evaluaciones del impacto humano y social, y de nuevas formas de planificación responsable capaces de custodiar la libertad y evitar nuevas formas de dependencia. La libertad humana, parece sugerir la encíclica, no se protege solamente mediante prohibiciones; también requiere contextos institucionales que hagan posible el ejercicio real del discernimiento.

La cuarta condición se refiere al trabajo humano y a la responsabilidad compartida, cuestión que la acerca a su antecesora de más de un siglo y tercio. En efecto, como en tiempos de León XIII, la transformación técnica vuelve a interpellar las condiciones concretas de dignidad laboral. Sin embargo, el problema contemporáneo presenta rasgos inéditos: la automatización ya no amenaza únicamente tareas físicas, sino también dimensiones cognitivas y creativas históricamente asociadas al trabajo humano.

Frente a este escenario, *Magnífica Humanitas* parece recuperar una intuición central de la Doctrina Social: el trabajo no constituye solo un medio económico, sino un espacio de participación, responsabilidad y realización humana. La transición digital no puede evaluarse exclusivamente mediante indicadores de eficiencia. Debe también preguntarse qué sucede con la persona cuando pierde capacidad de contribuir, pertenecer o participar significativamente en la construcción de la vida común.

IV. La salvación como fenómeno colectivo

Por ello, el Papa propone una lógica de corresponsabilidad. Científicos, legisladores, empresarios, educadores, Estados, comunidades de fe y sociedad civil aparecen convocados a asumir “su tramo de muralla” en la reconstrucción del bien común.

No hay salvaciones individuales frente a transformaciones civilizatorias.

No obstante, la preocupación del Pontífice no se agota en las dimensiones culturales, económicas o institucionales de la inteligencia artificial. *Magnifica Humanitas* parece advertir también sobre uno de los umbrales más inquietantes del presente: la posibilidad de que el poder algorítmico se proyecte sobre escenarios de violencia extrema y contribuya a una peligrosa normalización de la guerra.

No se trata de una preocupación marginal dentro del texto. El Pontífice dedica un capítulo específico a las relaciones entre inteligencia artificial, armas, fuerza sin límites y crisis del multilateralismo. Allí emerge una convicción particularmente significativa: las tecnologías capaces de incrementar exponencialmente el poder de intervención sobre la vida humana exigen, precisamente por ello, un incremento proporcional de responsabilidad moral.

El problema no consiste únicamente en el desarrollo de capacidades militares más sofisticadas. La inquietud parece más profunda: qué sucede cuando decisiones potencialmente irreversibles sobre la vida humana comienzan a desplazarse hacia entornos crecientemente automatizados.

La advertencia resulta especialmente relevante porque desplaza nuevamente el eje del debate. La cuestión ya no consiste solo en si un sistema puede operar con mayor precisión o reducir determinados márgenes de error, sino en si la humanidad está moralmente preparada para administrar poderes cuyo alcance puede superar las capacidades tradicionales de deliberación política y responsabilidad ética.

En este sentido, *Magnifica Humanitas* parece inscribirse en continuidad con una larga tradición de pensamiento social cristiano según la cual el incremento de poder exige siempre un correlativo aumento de prudencia. Nunca como hoy –parece sugerir León XIV– la humanidad tuvo tanto poder sobre sí misma y, precisamente por ello, nunca resultó tan urgente preguntarse hacia qué fines ese poder puede permanecer orientado.

Es aquí donde la encíclica adquiere una relevancia singular para el Derecho, la regulación y la gobernanza práctica de tecnologías emergentes.

V. Los límites tecnológicos, las regulaciones y las condiciones de diseño y despliegue como problemas jurídicos contemporáneos

Una lectura apresurada podría reducir el documento a una exhortación moral general sobre inteligencia artificial. Sin embargo, una consideración más detenida permite advertir algo mucho más fecundo: León XIV parece ofrecer criterios para pensar no solo límites regulatorios, sino también condiciones de legitimidad del diseño y despliegue tecnológico.

El problema jurídico contemporáneo ya no consiste exclusivamente en reparar daños *ex post* ni en producir marcos normativos reactivos frente a innovaciones consumadas. Tampoco basta con diseñar sistemas de cumplimiento formal o catálogos de obligaciones abstractas.

La cuestión decisiva parece desplazarse hacia otro terreno: discernir qué condiciones éticas, jurídicas, institucionales y culturales hacen posible una inteligencia artificial verdaderamente buena. Pero al término le imponemos condiciones...

Buena, decimos, pues no únicamente porque funcione.

Buena sería, pero no exclusivamente porque resulte eficiente.

Buena, claro, pero no solo porque maximice productividad o precisión.

Sería buena porque permanece orientada al servicio de la persona humana, reconoce límites, acepta supervisión, asegura transparencia, preserva espacios reales de libertad, protege la verdad como bien común y resiste la tentación de convertir el poder técnico en un criterio absoluto de organización social.

En este punto, *Magnifica Humanitas* parece introducir una enseñanza de enorme relevancia para el Derecho de la innovación: regular no equivale únicamente a controlar. Regular también significa custodiar.

Custodiar aquello que ninguna técnica debería volver sustituible: la dignidad de la persona, la responsabilidad moral, el juicio prudencial, el valor del trabajo humano, la fragilidad compartida y las condiciones mismas para orientar, asegurar y perpetuar una convivencia verdaderamente humana.

Quizás por ello Su Santidad decide concluir recurriendo a la figura de Jerusalén reconstruida. Frente a la lógica de Babel –hecha de homogeneización, fascinación por el poder y autosuficiencia– el Papa propone la imagen de una comunidad que reconstruye pacientemente, distribuyendo responsabilidades, escuchando voces diversas y reconociendo que ningún actor posee, por sí solo, la totalidad de la respuesta.

La metáfora resulta profundamente actual. Tal vez porque Babel y Jerusalén tuvieron actores humanos en su tiempo.

También nuestro tiempo parece debatirse entre esos dos mismos caminos. El primero aspira a un poder tecnológico cada vez más vasto, frecuentemente desligado de criterios prudenciales y tentado por formas inéditas de concentración. El segundo acepta la complejidad de lo humano y comprende que el auténtico progreso requiere límites, deliberación compartida y responsabilidad distribuida.

Acaso el gran mérito de *Magnifica Humanitas* consista precisamente en recordar que el futuro de la inteligencia artificial no dependerá exclusivamente de aquello que las máquinas sean capaces de hacer, sino de aquello que los seres humanos decidan preservar mientras aprenden a convivir con ellas.

Porque toda civilización termina revelándose en aquello que decide custodiar.

Y quizás la tarea más urgente de nuestro tiempo consista, precisamente, en aprender nuevamente a custodiar la magnífica humanidad.

VOCES: BIOÉTICA - DERECHOS HUMANOS - TECNOLOGÍA - INTERNET - INTELIGENCIA ARTIFICIAL - INFORMÁTICA - IGLESIA CATÓLICA - DISCRIMINACIÓN - SALUD PÚBLICA - ORGANISMOS INTERNACIONALES - PERSONA - DERECHO CONSTITUCIONAL - POLÍTICAS SOCIALES - DERECHOS PERSONALES - ESTADO NACIONAL - DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES - FILOSOFÍA DEL DERECHO - ACCESO A LA JUSTICIA - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - TRATADOS INTERNACIONALES - ABOGADO - EJERCICIO PROFESIONAL - COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS - NORMAS DE EMERGENCIA